

## DENTIX

### Cómo reclamar si ha financiado un servicio o tratamiento: Vía Judicial

Las personas afectadas pueden **también acudir a la vía judicial**, ya sea directamente, o bien si tras haber completado el procedimiento de reclamación administrativa no hubiera obtenido una solución satisfactoria.

- En caso de que el importe reclamado no supere los 2.000€ puede presentar demanda judicial sin necesidad de contar con profesionales de la abogacía y la procuraduría.
- Puede solicitar la asistencia jurídica gratuita, en caso de cumplir los requisitos establecidos para ello.

09/12/2020